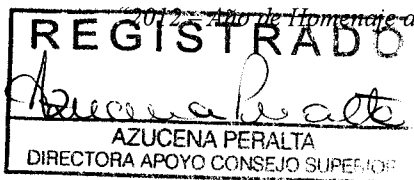




*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Buenos Aires, 15 de marzo de 2012.

VISTO la Resolución N° 89/2011 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Venado Tuerto, mediante la cual se aprueba el dictamen del jurado designado para intervenir en el concurso de Profesor y se propone al Consejo Superior la correspondiente designación, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dicho concurso han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación, de acuerdo con las normas establecidas por el Reglamento de Concursos para la Designación de Profesores en la Universidad Tecnológica Nacional y el Estatuto de esta Universidad.

Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta de designación y paralelamente respetando lo dispuesto por la Ordenanza N° 604 "Organización de Cátedra", aconseja la designación del docente correspondiente.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

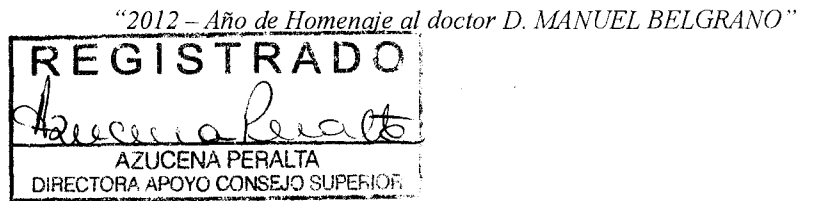
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar en la Facultad Regional Venado Tuerto, a partir de la fecha de la presente Resolución y por el término de SIETE (7) años, de acuerdo con lo establecido



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



por el Estatuto Universitario, como Profesor Titular al Ingeniero Jorge Aníbal RENA (D.N.I. N° 14.354.317 – Legajo UTN N° 23717) en el área, cátedra, dedicación y otros aspectos que figuran en el Anexo I que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Determinar que a los fines de la percepción de haberes del docente designado por esta resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 84/2012

|                    |
|--------------------|
| UTN                |
| m. a.              |
| <i>[Signature]</i> |
| <i>[Signature]</i> |

*[Signature]*  
Ing. HECTOR CARLOS BROTTTO  
RECTOR

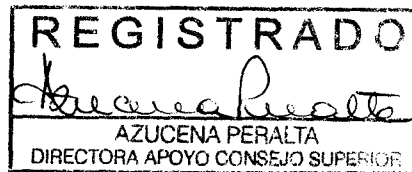
*[Signature]*

A.U.S. RICARDO F.O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

"2012 – Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"



ANEXO I

RESOLUCION N° 84/2012

**FACULTAD REGIONAL VENADO TUERTO**

**PROFESOR TITULAR**

|                      |                    |      |
|----------------------|--------------------|------|
| RENA, Jorge Aníbal   | Área Integradora   | 1 DS |
| D.N.I. N° 14.354.317 | Ingeniería Civil I |      |
| Legajo UTN N° 23717  | Ingeniería Civil   |      |

ACOTACIÓN: Dejar establecido que el Docente RENA, Jorge Aníbal completará dicha designación cumpliendo funciones docentes a la tarea de integración horizontal frente a alumnos entre las asignaturas de primer nivel en la citada Facultad Regional.